

FUNDACIÓN SALSA VIVA & TANGO VIVO ESCUELA DE DANZAS
REUNION DE ASAMBLEA ORDINARIA
A C T A No. 27-2025

En el municipio de Cali, el día 27 del mes de marzo del año 2025, previa convocatoria pública efectuada el día 3 de Marzo de 2025, se reúne la Asamblea General Ordinaria de la FUNDACION SALSA VIVA & TANGO VIVO ESCUELA DE DANZAS en la sede de la Fundación ubicada en la Calle 5B5 No.36 94

Acto seguido, la presidente sometió a consideración de la Asamblea el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior de marzo 23 de 2024.
2. Llamada a lista y verificación del Quórum
3. Elección de presidente y secretario para la reunión
4. Informe de Gestión del presidente y Junta Directiva año 2024
5. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2024. Y reinversión excedentes año 2023
6. Presentación y aprobación del Presupuesto operativo año 2025
7. Presentación Proyecto reinversión de excedentes año 2024
8. Autorización al Representante Legal de la Fundación para solicitar actualización de Permanencia en el Régimen Tributario Especial
9. Propositiones y varios

Al orden del día se le dio el siguiente desarrollo:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior

El presidente toma la palabra para dar ejecución al siguiente punto del orden del día, dio lectura al Acta de Asamblea anterior efectuada el día 23 de marzo de 2024 siendo aprobada por unanimidad.

2. Llamado a lista y verificación del Quorum

Considerando que el número de miembros de la Fundación es dos (2), la secretaria llama a lista, procediendo a la recepción y verificación de credenciales, confirmando la presencia de los 2 (2) afiliados, sobre un total de dos (2) (Se Adjunta Al Final De Acta, La Asistencia Con Su Respectiva Firma)

Comprobando el Quorum reglamentario para sesionar, la presidente de la Fundación Sra. Lina María Valencia Estrada declara instalada la Asamblea.

3. Elección de presidente y secretario para la Asamblea

Los asistentes acordaron elegir a dos personas para dirigir y moderar la Asamblea. Por unanimidad fueron designados como presidente y secretario a Lina María Valencia Estrada y Edwin Chica Caro, respectivamente.

4. Informe de Gestión del presidente y Junta Directiva año 2024

El presidente de la Fundación Sra. Lina María Valencia Estrada, rindió informe general de la gestión transcurrida en el período del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 (se anexa informe al acta). El informe es aprobado por unanimidad por los asambleístas. Manifiesta la señora Lina María que debido al traslado de los Socios fundadores a otro país se ha pensado en liquidar la Fundación, debido a compromisos adquiridos en la nueva residencia que imposibilitan seguir al tanto y realizando las actividades en Colombia, deja abierta la posibilidad de seguir funcionando hasta que hayan logrado reubicar a los artistas y empleados de la Fundación.

5. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2024

Toma la palabra el Señor Yecid Mauricio Melo, en calidad de Contador, quien presenta los estados financieros de la Fundación, indicando que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la legislación colombiana en materia contable y financiera informe que se anexa a la presente acta. Informa que durante el año 2024 se hizo la reinversión aprobada en Asamblea, de los excedentes para reinversión del año 2023. Destaca para el año gravable 2024 que se ha presentado un resultado negativo, y solicita a la asamblea considerar sufragar esta pérdida con los resultados positivos de periodos posteriores.

Es importante destacar que en el año 2023 hubo renta exenta para reinversión por \$224.886.000 el cual se reinvertió en adquisición de indumentaria, elementos de presentación, gastos de viaje, para el desempeño de los artistas para su internacionalización y búsqueda de oportunidades en mercados laborales internacionales como cruceros, en Restaurantes, hoteles, parques temáticos y Show en tierra en Panamá.

Una vez hecha la exposición de la representante Legal sobre la reinversión efectuada de los excedentes del año 2023, se aprueba por unanimidad, la gestión y la reinversión en dichos gastos en cumplimiento del objeto social.

Son sometidos a consideración de los asambleístas los Estados Financieros y son aprobados por unanimidad, aprobando igualmente sufragar las pérdidas en períodos futuros.

6. Presentación y adopción del presupuesto operativo año 2025

Toma la palabra el presidente de la Fundación para presentar el presupuesto del año 2025, sometido a consideración se aprueba por unanimidad. (Se adjunta presupuesto al Acta

7. Presentación proyecto de reinversión de Excedentes del año 2024 para el año 2025.

Toma la vocería el presidente y Representante Legal de la Fundación y manifiesta que de acuerdo con la información financiera la Fundación cuyo reporte ha sido claramente expuesto anteriormente, la Fundación para el año 2024 arroja una pérdida fiscal debido a traslado de los socios fundadores de domicilio a otro país, por este motivo no se presenta proyecto de reinversión para el año 2025. Los asambleístas avalan la gestión del presidente, y manifiestan que están prestos a hacer las gestiones necesarias para sostener la fundación y adelantar la posible liquidación de la entidad.

8. Autorización al Representante Legal para presentar solicitud de Actualización en el Régimen Tributario Especial

El presidente de la fundación en calidad de Representante Legal, manifiesta la necesidad de solicitar Actualización en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con la normativa dispuesta por la ley 1819 de 2.016 y el Decreto Reglamentario No. 2150 de Dic de 2.017; Se pone a consideración autorizar al Representante legal de la Fundación para solicitar la **actualización** en el Régimen

Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, ante la DIAN y seguir cumpliendo con el desarrollo del Objeto Social. Acto seguido, se aprueba por unanimidad autorizar al Representante Legal de la Fundación para que solicite, que la Fundación Salsa viva & Tango vivo Escuela de Danzas se actualice como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

9. Propositiones y varios

Manifiesta la señora Lina María que debido al traslado de los Socios fundadores a otro país se ha pensado en liquidar la Fundación, debido a compromisos adquiridos en la nueva residencia que imposibilitan seguir al tanto y realizando las actividades en Colombia, deja abierta la posibilidad de seguir funcionando hasta que hayan logrado reubicar a los artistas y empleados de la Fundación. Sin embargo, hace hincapié la señora Lina María que el objetivo y proyecto principal de la fundación es apoyar a los bailarines en su desarrollo profesional, y seguirá brindando asesoría documentaria, cursos de marinería, para llevar la cultura artística a cruceros, restaurantes, hoteles y parques temáticos de talla mundial

Agotado el orden del día, la presidente levanta la sesión siendo la 5:30 PM Y se suscribe la presente acta, por parte del presidente y la secretaria de la reunión.



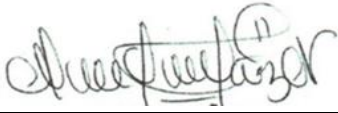
LINA MARIA VALENCIA
Presidente



EDWIN CHICA CARO
secretario

FUNDACION SALSA VIVA & TANGO VIVO ESCUELA DE DANZAS
NIT 900.358.704-9

ASISTENCIA ACTA:	ACTA no.27-2025	Marzo 27 de 2025
------------------	-----------------	------------------

NOMBRES Y APELLIDOS	No. Documento	FIRMA
LINA MARIA VALENCIA ESTRADA	31.580.634	
EDWIN CHICA CARO	71.381.985	



LINA MARIA VALENCIA ESTRADA
Presidente



EDWIN CHICA CARO
secretario